PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

DUPLICADO

NOTA UOC Nº 056/17.-

Pedro Juan Caballero, 26 de abril de 2017.-

Señor
Abog. Juan Carlos Araujo González
Direc.: Carlos Antonio López c/ Las Residentas
Teléf.: 0336-273511
Presente:

REF.: LC N° 01/17: *"Alquiler de local para depósito de evidencias".-*
Notificación de Adjudicación.-

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 79 de fecha 25/04/2017,** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR, el llamado a locación de inmueble determinado - LC N° 1/17: "Alquiler de local para depósito de evidencias", ID N° 327.050,... ART. 2°.... ART. 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; y la Lic. Nancy R. Villalba, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.- - - - - - - - - - - -

Se remite en anexo el respectivo *Contrato* (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.- - - - - - - - - - - -

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la UOC
Lic. José Luis Rojas Cuello
Jefe U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 27 ABR 2017
Hora:
Firma:
Aclaración: Dr. JUAN CARLOS ARAUJO
Abogado - Mat. N° 54
Sello de la Empresa